JUAN MANUEL FORTE MORAN (1 de 1)
Alcalde en funciones
Fecha Firma: 22/08/2023
HASH: 6c8d4d216e40e90b42272d407f9b9800

Que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se presentó, el día 21 de agosto de 2023, Oferta Genérica, para la selección de UN puesto de MONITOR DE INFORMÁTICA, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2023, regulado por el Acuerdo, de 25 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2023 de este programa.(DOE núm. 34 de 16 de febrero de 2023), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2023, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero.

Apreciado errores administrativos en las condiciones ofertadas por la entidad datos del puesto y en el punto primero del Anexo de la Oferta Genérica, en lo referente a la duración de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 109.2 de la Ley 39/20215, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se procede la corrección de la mencionada oferta genérica, resultado que en:

- En las condiciones ofertadas por la entidad:

Donde dice: "*Duración 11 Meses*"
Debe decir: "*Duración **10** Meses*"

- En el punto primero del Anexo de la Oferta Genérica:

Donde dice:
"…/…
Se fundamenta la excepcionalidad y necesidad de la contratación en la impartición de cursos de la especialidad en la Universidad Popular para la programación a desarrollar durante el año 2023/2024, con una duración de once meses, bajo la modalidad contractual de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral", actuación coyuntural competencia de este Ayuntamiento que además facilita la inserción laboral y mejora de la ocupabilidad y que si no se financiase con cargo al PCEME no se prestaría.
…/…"
Debe decir:
"…/…
*Se fundamenta la excepcionalidad y necesidad de la contratación en la impartición de cursos de la especialidad en la Universidad Popular para la programación a desarrollar durante el año 2023/2024, con una duración de **diez** meses, bajo la modalidad contractual de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral", actuación coyuntural competencia de este Ayuntamiento que además facilita la inserción laboral y mejora de la ocupabilidad y que si no se financiase con cargo al PCEME no se prestaría.*
…/…"

Extremos que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Almendralejo,
El Alcalde en funciones

Cód. Validación: 5DK4XG54MS5XE54DX356WJEJD
Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO ALMENDRALEJO

SEXPE Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: 5DK4XG54MS5XE54DX356WJEJD
Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2